



Oficio No. COFEME/18/0501

Asunto: Manual de organización del Centro de Investigación
en Química Aplicada.

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2018

LIC. MIGUEL GÓMEZ BRAVO TOPETE

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Presente

Se hace referencia al anteproyecto denominado, Manual de organización del Centro de Investigación en Química Aplicada, así como a su respectivo formulario de exención de presentación de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) enviados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el 12 de febrero 2018, a través del portal de Internet de la MIR.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 69-E, 69-G y 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), le comunico la procedencia de la solicitud de exención de presentación de la MIR para el anteproyecto de mérito, toda vez que el mismo tiene por objeto dar a conocer la estructura organizacional del Centro de Investigación en Química Aplicada; lo que no implica costos de cumplimiento para los particulares.

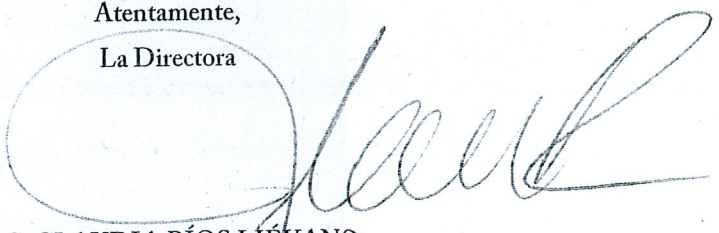
Por lo expuesto, el CONACYT puede proceder con las formalidades para la publicación de este anteproyecto en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en términos del artículo 69-L, segundo párrafo, de la LFPA.

Lo anterior se comunica con fundamento en los preceptos jurídicos antes invocados, y en los artículos 7, fracción III, y 10, fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, así como Primero, fracción III, y Segundo, fracción I, del Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los servidores públicos que se indican, publicado en el DOF el 26 de julio de 2010.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

La Directora



LIC. CLAUDIA RÍOS LIÉVANO